

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16747 SA COMA CALA MILLOR, S.A.

Junta General Ordinaria.

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en calle Aritja, s/n, Apartamentos Sa Coma Playa, (Cala Millor), Sant Llorenç des Cardessar, el próximo día 29 de junio de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada en el ejercicio 2008.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta en los términos que proceda.

Derecho de Información.- Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos (cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, informe de auditoría, etc) que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2009.

Sant Llorenç de Cardessar, 21 de mayo de 2009.- Los Administradores Solidarios, D. Albeto María-Forgas Mora y D. Alejandro María-Forgas Gota.

ID: A090040533-1